

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la importación en la Unión de productos agrícolas originarios de Turquía (versión codificada)»**

[COM(2014) 586 final — 2014/0272 (COD)]

(2015/C 230/18)

El 20 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 207, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Parlamento Europeo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la importación en la Unión de productos agrícolas originarios de Turquía (versión codificada)»

COM(2014) 586 final — 2014/0272 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 503<sup>o</sup> pleno de los días 10 y 11 de diciembre de 2014 (sesión del 10 de diciembre de 2014), decidió por 144 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 10 de diciembre de 2014.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Henri MALOSSE

---